



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE CEHEGIN
(MURCIA)**

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

ASUNTO: CONVOCATORIA PLENO.

D^a MARAVILLAS ALICIA DEL AMOR GALO, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN (MURCIA), en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 21,1,c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 38 y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio de la presente RESUELVO:

CONVOCAR: la sesión **extraordinaria** que celebrará el Pleno y que tendrá lugar en la Casa Consistorial, en los siguientes días y horas:

PRIMERA CONVOCATORIA: Día: **18/07/2019 (JUEVES)**, a las **12:30** horas.

SEGUNDA CONVOCATORIA: Día: **22/07/2019(LUNES)**, a las **12:30** horas.

ORDEN DEL DÍA

1º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLÍTICOS.-

2º.-DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 719/2019.

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 720/2019

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 786/2019

3º.-CREACIÓN DE COMISIONES INFORMATIVAS Y ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.-

4º.-ADSCRIPCIÓN DE MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN A LA MESA DE CONTRATACIÓN.

5º.-NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES MUNICIPALES EN ÓRGANOS EN QUE EL AYUNTAMIENTO DEBA ESTAR REPRESENTADO.-

6º.-RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE CONCEJALES.-

7º.-RÉGIMEN DE SESIONES DEL PLENO.-

8º.-DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE PLENO EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.-

Lo mandó y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en la ciudad de Cehegín.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA
(Documento fechado y firmado electrónicamente)

